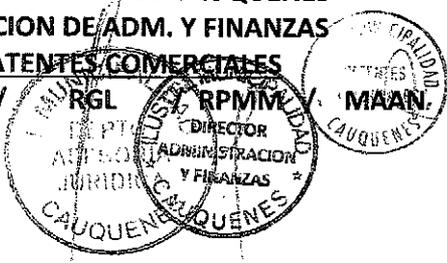


T.C. 104

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
~~PATENTES COMERCIALES~~



JCMR / IAV / RGL / RPMV / MAAN. / maan.-



DECRETO EXENTO N° 10781

CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Formulario de Inscripción en Registro, Declaración Jurada y Declaración de Inicio de Actividades como Microempresa Familiar de: HÉCTOR GONZALO SALGADO PÉREZ R.U.T.: [REDACTED] con el giro de "Frutos del País", en calle Jerónimo de Alderete N° 36, Villa Los Conquistadores, Barrio Estación, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como: Inicio de Actividades ante el Servicio de Impuestos Internos, Certificado de Zonificación N° 03 de fecha 06 de enero de 2021, Resolución Exenta N° 210733089 de fecha 26 de enero de 2021 y Autorización de ocupación del inmueble;
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

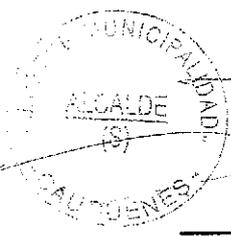
D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento de Patente comercial de Microempresa Familiar Rol: 500105, con Giro: "Frutos del País" a nombre de : HÉCTOR GONZALO SALGADO PÉREZ R.U.T.: [REDACTED] ubicada en calle Jerónimo de Alderete N° 36, Villa Los Conquistadores, Barrio Estación, comuna de Cauquenes, A contar del segundo semestre de 2020.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL





ALCALDE

DISTRIBUCION : 0

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- C.c Contabilidad
- c.c. Patentes Comerciales